

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

En Santiago, a 21 de abril de 2026, siendo las 10:00 horas, tiene lugar con asistencia presencial en Avenida Apoquindo N° 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, y remota a través de videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante, la "Sociedad", la "Compañía" o "ILC").

Preside la reunión el titular don Juan Armando Vicuña Marín, asiste el Gerente General don Pablo González Figari y actúa de secretario don Juan Andrés Ilharreborde Castro.

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2026.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 6, 9 y 15 de abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**"CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción en el Registro de Valores N° 1081**

Por acuerdo del Directorio de fecha 23 de marzo de 2026 y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo N° 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso

de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025.
- b) Resolver la distribución de utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, de \$860 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad.
- c) Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2026.
- d) Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.
- e) Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2026 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2025.
- f) Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2026, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley N° 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2026.
- g) Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones.
- h) Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
- i) Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- k) Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas desde el 11 de marzo de 2026 en el sitio web de la Sociedad <https://www.ilcinversiones.cl>. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2025, la suma de \$860 por acción. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2026, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://www.ilcinversiones.cl>.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la Sociedad <https://www.ilcinversiones.cl>; específicamente en el documento “Participación Remota en la JOA ILC 2026” ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2026

GERENTE GENERAL”

Cabe señalar que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “La Segunda” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046.

- (c) Que con fecha 23 de marzo de 2026, se comunicó a la Comisión para el Mercado

Financiero (“CMF”) la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.

- (d) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio 2025, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley sobre Sociedades Anónimas”); y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley N° 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos sometidos a la consideración de la presente Junta.
- (f) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (g) Que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota a través de la plataforma tecnológica del DCV.

Destaca el señor Gerente que la Compañía publicó en su sitio web, dentro de la sección Junta Ordinaria de Accionistas 2026, la guía: “Procedimiento Participación Remota Junta Ordinaria de Accionistas 2026”. De todas formas, hizo presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, los señores accionistas pueden solicitar ayuda al teléfono +562 2393 9003, o mediante un correo a registrojuntas@dcv.cl.

El señor Presidente indica que en un inicio sólo tendrán abiertos sus micrófonos, el Gerente General y el Secretario. En caso de que algún asistente quiera intervenir, el accionista deberá solicitar la palabra en la plataforma, mediante la función “Levantar la mano”, la que se encuentra en el menú “Participantes”, y él autorizará previamente la apertura.

Registro de Asistencia.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encontraron representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN A.G., representada por don Claudio Luis Cerda Herreros, por 67.000.000 de acciones.
- (2) BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A. S.A., representado por doña Claudia Patricia Arce Rodríguez, por 2.317.035 acciones.
- (3) BANCO DE CHILE, POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 1.886.478 acciones.
- (4) BANCO SANTANDER CHILE, POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 1.836.409 acciones.
- (5) PIONERO FONDO DE INVERSIÓN, representado por don Daniel Israel Vallenias Yrigoyen, por 1.600.000 acciones.
- (6) FONDO MUTUO BANCHILE SELECCIÓN ACCIONES CHILENAS, representado por don Enzo Vicente Nervi Pasche, por 1.442.580 acciones.
- (7) BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 1.073.213 acciones.
- (8) BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 766.044 acciones.
- (9) BANCO SANTANDER CHILE, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 543.876 acciones.
- (10) FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO, representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, por 533.607 acciones.
- (11) FONDO MUTUO BANCHILE DIVIDENDOS ACCIONES CHILENAS, representado por don Enzo Vicente Nervi Pasche, por 508.893 acciones.
- (12) INVERSIONES MENEVADO SpA, representada por doña María Isabel Luna Bustamante, por 287.205 acciones.
- (13) BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., representada por don Enzo Vicente Nervi Pasche, por 153.655 acciones.
- (14) BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 116.496 acciones.
- (15) BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 115.617 acciones.
- (16) FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP, representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, por 111.473 acciones.
- (17) FONDO DE INVERSIÓN FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIES, representado por don Sergio Alberto Winter del Río, por 76.769 acciones.

- (18) BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., representada por doña María Carolina Castagneto Garviso, por 57.692 acciones.
- (19) FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO CONSERVADOR LARGO PLAZO, representado por don Enzo Vicente Nervi Pasche, por 22.450 acciones.
- (20) FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO AGRESIVO LARGO PLAZO, representado por don Enzo Vicente Nervi Pasche, por 19.048 acciones.
- (21) BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 18.829 acciones.
- (22) FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO, representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez, por 17.775 acciones.
- (23) BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 7.350 acciones.
- (24) FONDO DE INVERSIÓN FALCOM SMALL AND MID CAP CHILE, representado por don Sergio Alberto Winter del Río, por 6.133 acciones.
- (25) BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLIENT, representado por don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, por 3.353 acciones.
- (26) FONDO MUTUO BANCHILE CONSERVADOR, representado por don Enzo Vicente Nervi Pasche, por 3.061 acciones.
- (27) ASESORÍAS COMERCIALES SANTA TERESA LIMITADA, representada por don Andrés Pérez Salinas, por 433.345 acciones.
- (28) ASESORÍAS E INVERSIONES SYSCO LIMITADA, representada por don Sergio Edmundo Sepúlveda Barraza, por 10.297 acciones.
- (29) B. Y. INVERSIONES Y SERVICIOS SpA, representada por doña Elizabeth Yevenes Andhaur, por 11.248 acciones.
- (30) Doña CAROLINA BAEZA YEVENES, por 2.908 acciones.
- (31) Don JORGE SALVADOR BOZO PARRÁGUEZ, por 203 acciones.
- (32) BEST CHOICE INVESTMENT S.A., representada por don David Osvaldo Guzmán Reyes, por 4.500 acciones.
- (33) GUZMÁN REYES CONSTRUCCIONES S.A., representada por don David Osvaldo Guzmán Reyes, por 4.000 acciones.
- (34) INVERSIONES PORVENIR LIMITADA, representada por don Manuel Ignacio Escobar Smitmans, por 8.315 acciones.
- (35) INVERSIONES BAEZA SpA, representada por doña Elizabeth Yevenes Andhaur, por 2.710 acciones.
- (36) INVERSIONES COIRO S.A., representada por don Giancarlo Martín Coiro Varas, por 37.123 acciones.
- (37) LAS FAUFAS SpA, representada por don David Osvaldo Guzmán Reyes, por 1.800 acciones.
- (38) Don RODRIGO PAREDES MORALEDA, por 2.000 acciones.
- (39) Doña MARÍA JOSÉ RETAMAL PONCE, por 100 acciones.
- (40) Don SERGIO EDMUNDO SEPÚLVEDA BARRAZA, por 3.000 acciones.

- (41) Don AGUSTÍN FERNANDO SILVA MESINA, por 700 acciones.
- (42) Don MANUEL ENRIQUE SILVA POBLETE, por 14.500 acciones.
- (43) Don GONZALO VERA MIRANDA, por 1.417 acciones.
- (44) Doña ELIZABETH YEVENES ANDAHUR, por 11.200 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 81.074.407 acciones, que representan el 82,56% de las 98.205.558 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que, a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, la Sociedad era titular de un total de 205.358 acciones de propia emisión, adquiridas de conformidad al Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión, aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2021, las cuales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 18.046, no se computan para la constitución del quórum en las juntas de accionistas y no tienen derecho a voto, dividendo o preferencia en la suscripción de aumentos de capital.

En consecuencia, el total de acciones con derecho a voto de la Sociedad para efectos de la presente Junta asciende a 98.000.200. Las 81.074.407 acciones que se encuentran debidamente representadas en la reunión corresponden al 82,73% de dicho total.

Aprobación de Poderes.-

Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual se propone aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. Al no haber observaciones se dan por aprobados los expresados poderes por aclamación.

Instalación de la Junta.-

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. correspondiente al año 2026.

Votaciones.-

Señala el señor Gerente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley

sobre Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes.

Por el contrario, de no haber unanimidad, se encuentra habilitado el sistema de votación electrónica preparado por el DCV, en el que aparecen todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En este sistema de votación, el accionista o su representante, podrá votar de la manera que estime conveniente cada uno de los temas a ser aprobados, quedando la votación abierta por un lapso de cinco minutos.

Destaca, el señor Gerente, que, para seguridad de todos, la Junta está siendo grabada, y, en caso de ser necesario, la plataforma permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Se propone a los accionistas que la aprobación de todas las materias de la Junta sean realizadas por aclamación, en la medida que la unanimidad de los accionistas así lo acuerde, en caso contrario, se procederá con la votación electrónica preparada por el DCV. Al no haber observaciones se da por aprobada por unanimidad la votación por aclamación.

Firma del Acta.-

El señor Gerente General hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres de los asistentes para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Claudio Luis Cerda Herreros, representante del accionista CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN A.G.
- Daniel Israel Vallenias Yrigoyen, representante del accionista PIONERO FONDO DE INVERSIÓN.
- María Isabel Luna Bustamante, representante del accionista INVERSIONES MENEVADO SpA.
- Sergio Alberto Winter del Río, representante del accionista FONDO DE INVERSIÓN FALCOM SMALL AND MID CAP CHILE.
- Andrés Pérez Salinas, representante del accionista ASESORÍAS COMERCIALES SANTA TERESA LIMITADA.

El señor Presidente somete la materia a votación de la Junta y al no haber otra proposición, ésta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por al menos tres de las personas antes nombradas, en

conjunto con el Presidente y el Secretario.

Además, la Junta acuerda por aclamación permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta reunión, conforme a la Ley N°19.799. En el caso de ser firma electrónica simple los firmantes deberán enrolarse en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Sociedad para sus directores y el Secretario deberá certificar el nombre de quienes firmaron con firma electrónica y que dichas firmas corresponden a quienes aparecen suscribiéndolas. El uso de la firma electrónica se realizará siguiendo las directrices que la CMF ha establecido para las firmas electrónicas de las actas de directorio de las entidades sometidas a su fiscalización.

Tabla.-

Señala el señor Gerente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025;
2. Resolver sobre la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, de un dividendo de \$860 por acción;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2026;
4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2025;
6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2026, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2026;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad;
8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
9. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Revisar otras materias que son de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente indica que, en representación del Directorio de ILC, dará cuenta de los principales hitos que marcaron el ejercicio de la Sociedad.

Comienza su exposición señalando que el 2025 fue un año especialmente significativo para ILC, no sólo por la conmemoración de sus 45 años de historia, sino también porque dicho hito permitió mirar con perspectiva el camino recorrido y reafirmar el papel que la Compañía ha buscado desempeñar en una sociedad que enfrenta transformaciones permanentes.

Agrega que, desde su origen, ILC ha estado guiada por una convicción tan simple como profunda: que la actividad empresarial puede y debe contribuir directamente a mejorar las condiciones de vida de las personas.

Señala asimismo que mirar esta historia de 45 años permite constatar un aspecto central: que la Compañía ha sido siempre fiel a su propósito, que, si bien fue formalizado en el año 2023, ha estado presente desde sus orígenes, desafiando a ser líderes en la construcción de valor social y económico que mejore la calidad de vida de las personas.

Indica que, más que una declaración, se trata de una forma concreta de comprender el rol de la empresa en la sociedad, donde la creación de valor social no es un complemento, sino una dimensión esencial de la actividad empresarial.

Añade que dicho propósito se ha llevado a la práctica de una manera muy consistente, ampliando el acceso a soluciones de excelencia, especialmente para grupos que enfrentan dificultades estructurales para mantenerse sanos, protegidos y en condiciones de concretar sus proyectos personales y familiares.

Expone que, en un comienzo, ese esfuerzo estuvo dirigido a los trabajadores de la construcción y sus familias; posteriormente se extendió a una clase media que crecía en número y en expectativas; y hoy se proyecta con especial fuerza hacia las personas mayores, en una sociedad que envejece aceleradamente.

En este contexto, señala que esta evolución refleja los tres grandes mandatos que han marcado el desarrollo de ILC: mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la construcción; crecer junto a la clase media emergente del país; y contribuir a que el aumento de la esperanza de vida vaya acompañado de bienestar y nuevas oportunidades.

Señala que este último desafío ha adquirido creciente relevancia, considerando que Chile vive una profunda transformación demográfica, marcada por la caída de la tasa de natalidad y un acelerado envejecimiento de la población, donde actualmente cerca del 20% de la población corresponde a personas mayores de 60 años, cifra que superará el

32% hacia 2050. Destaca, en este sentido, que no se trata de un desafío futuro, sino de una responsabilidad de la que corresponde hacerse cargo en la actualidad

Agrega que, en la actualidad, las empresas del grupo ya se relacionan con cerca de un millón de personas mayores, lo que refleja tanto la magnitud de este fenómeno como los alcances que tiene para la organización.

Señala que, en este marco, la conmemoración de los 45 años constituyó una oportunidad para reforzar el compromiso con este proceso y profundizar la reflexión sobre cómo contribuir a que la mayor longevidad se viva con bienestar y seguridad.

Indica que, en línea con lo anterior, se realizaron diversas iniciativas, entre ellas una jornada de reflexión estratégica con ejecutivos; un seminario internacional sobre longevidad con interesantes exposiciones sobre trabajo senior y salud preventiva y el lanzamiento del podcast “Conversaciones del Chile que viene”, en el cual especialistas de distintas disciplinas dialogaron sobre los cambios sociales y económicos que marcarán las próximas décadas dado el cambio demográfico.

Añade que el rápido envejecimiento de la población no debe entenderse como un problema; que bien abordado, puede transformarse en una gran oportunidad para las personas, las organizaciones y el país. Y la Compañía está aquí para contribuir a que así sea.

Por otra parte, señala que el año 2025 estuvo marcado por un hito relevante en materia previsional, cual es el avance de la reforma de pensiones, respecto de la cual la Compañía valora la ratificación de elementos estructurales —como la capitalización individual, la libre elección en una industria competitiva y el rol del aporte fiscal en la solidaridad—, sin perjuicio de mantener una visión crítica respecto a que se haya desaprovechado la oportunidad de resolver problemas de fondo que aún afectan al sistema.

Respecto del contenido de la reforma, señala que la Compañía planteó oportunamente sus reparos, pues mantiene una especial preocupación por la modificación a la política del encaje legal y la licitación de carteras de afiliados. Indica que, en sus actuales condiciones, dichas medidas no garantizan la debida solvencia de los nuevos administradores —cuyos requerimientos de capital podrían reducirse hasta en un 90% para operar en la industria— y contravienen el objetivo de maximizar la rentabilidad de los fondos. Agrega que los ahorros de los trabajadores exigen resguardos superiores a los establecidos por la ley.

No obstante lo anterior, señala que la aprobación de la reforma de pensiones representó el cierre de un largo ciclo de debate que generó incertidumbre durante varios años. Indica que más allá de las legítimas diferencias que siempre existen en materias de política pública, este acuerdo permite avanzar hacia un escenario de mayor estabilidad institucional. Agrega que muchos de los avances registrados por ILC en 2025 reflejan en cierta medida este entorno más favorable.

Señala asimismo que la Compañía regresó al índice IPSA, destacando como la acción con mejor desempeño del indicador, y que durante este periodo también se logró una mejora en su clasificación de riesgo, reflejando su solidez financiera. Añade que, paralelamente, en el ámbito de la sostenibilidad, se alcanzó el quinto mejor puntaje a nivel global en la industria financiera diversificada del Corporate Sustainability Assessment de S&P, entre 630 empresas evaluadas, destacando que estos logros fortalecen la capacidad de las filiales para seguir cumpliendo su misión de acompañar a millones de personas en decisiones fundamentales para sus vidas.

Indica que cuando las empresas funcionan bien, se generan beneficios tanto para sus usuarios como para sus accionistas y para el país en su conjunto.

Por otra parte, señala que durante el año 2026 se inició un nuevo ciclo político en Chile, en el cual el gobierno entrante ha planteado que enfrentará con sentido de urgencia las principales preocupaciones de los ciudadanos, particularmente en materias como seguridad, crecimiento económico y acceso a servicios sociales.

Agrega que, para avanzar en dichos desafíos, resulta indispensable reactivar los motores de la economía, lo que requiere fortalecer las condiciones para la inversión, avanzar hacia una regulación más eficiente y reducir la incertidumbre que condiciona las decisiones de largo plazo. En este sentido, destaca que es clave revalorizar el rol del sector privado y potenciar una colaboración público-privada basada en la confianza mutua para alcanzar el desarrollo.

Señala que las sociedades progresan cuando logran combinar iniciativa privada, instituciones sólidas y políticas públicas que miran más allá del corto plazo. Sobre esta base es posible generar más empleo, mejorar los ingresos de las familias y ampliar el acceso de los sectores más vulnerables a servicios de calidad. Agrega que el crecimiento económico y el progreso social no son caminos distintos: son dimensiones de una misma tarea país. Indica que estas reflexiones no constituyen solo un balance de lo planificado ni el cierre de la conmemoración de los 45 años, sino que buscan relevar una trayectoria con un sello propio.

Luego señala que durante 2025 no sólo se cumplieron los objetivos, sino que se reafirmó

la identidad de la Compañía, manifestando que ILC y sus empresas seguirán respondiendo a sus mandatos y creando bienestar para amplios segmentos de la población, lo que refleja la vocación que guiado su actuar durante casi cinco décadas y que seguirá orientándolo de cara al futuro.

Finalmente, invita a cada uno de los grupos de interés a recorrer este camino con la Compañía, señalando que los desafíos que se enfrentan son de tal magnitud que nadie puede resolverlos por sí solo. Agrega que la ruta no será fácil, pero que será más llevadera en la medida que se trabaje conjuntamente por mejorar la calidad de vida de las personas e impulsar el desarrollo de Chile.

Exposición del Gerente General.-

Se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González Figari, a fin de que exponga sobre los principales hitos de gestión de la Sociedad y sus filiales, tanto a nivel interno como externo.

El señor Gerente toma la palabra y comienza su exposición indicando que el ejercicio 2025 fue un ejercicio especialmente significativo, no solo por haberse alcanzado resultados de carácter histórico, sino también por la conmemoración de los 45 años de la Compañía

Señala que, tal como lo indicó el Presidente, hace más de cuatro décadas, la Cámara Chilena de la Construcción creó estas empresas con el fin de brindar seguridad social a los trabajadores del sector y sus familias, a lo que siguió un crecimiento sostenido basado en el acceso geográfico y socioeconómico, con un firme compromiso con las regiones y la clase media, agregando que actualmente a dicha herencia se suma el desafío del cambio demográfico, el cual es abordado con sentido de urgencia y responsabilidad.

Agrega que, fiel a su trayectoria de facilitar el acceso a servicios financieros y de salud de calidad, la Compañía logró avances materiales durante 2025, tanto en el plano financiero como en el estratégico, hitos que han sido guiados por su propósito y una estrategia cimentada en los pilares de crecimiento, rentabilidad, flexibilidad, solvencia y sostenibilidad.

A continuación, indica que se referirá a los hitos más significativos de las empresas durante el año 2025.

Señala que, en cuanto a la operación de Banco Internacional, el ejercicio se caracterizó por un crecimiento y captura de mercado en la banca comercial y automotriz,

registrándose un aumento de colocaciones de un 7,9%, superior al 2,5% registrado de la industria bancaria.

Agrega que este dinamismo fue impulsado por un incremento del 4,7% en la cartera comercial y un 27,2% en los créditos de consumo, reflejo de la estrategia de banca digital y el desempeño de Autofin. Señala que el Banco consolidó una base de 118 mil clientes, fortaleciendo su presencia con nuevos centros de negocio en Arica y Punta Arenas.

Asimismo, señala que durante el año, la institución reafirmó además su solidez mediante hitos como la colocación del primer bono de Capital Adicional Nivel 1 (AT1) en UF en la historia de la banca chilena por UF 2 millones. Agrega que en junio de 2025 se concretó la adquisición del 100% de la propiedad de Autofin y se selló una alianza de exclusividad por 15 años con Mapfre para la venta de seguros, y que estos hitos permitieron reportar una utilidad acumulada de \$52.527 millones, un 4,0% superior al año anterior, con un ROAE del 12,7%.

En el ámbito previsional, indica que Confuturo operó en un mercado de rentas vitalicias que alcanzó un máximo histórico de recaudación anual de UF 133 millones, logrando una participación de mercado del 12% con una recaudación de UF 16 millones, gestionando una base de 130 mil pensionados.

Agrega que su canal directo captó el 43% del primaje, superando el promedio de la industria, manteniendo tasas de venta competitivas tanto en rentas vitalicias como en créditos de consumo para pensionados, posicionándose en el segundo lugar de la industria en APV y adjudicándose el 50% del seguro SIS para el periodo 2025-2026.

Señala que la utilidad anual creció un 41,0%, alcanzando los \$121.720 millones, impulsada por una estrategia de inversiones donde los activos alternativos representaron el 26% de la cartera, destacando hitos como la adquisición del edificio Plaza Manquehue por USD 50 millones y la participación en el crédito sindicado del proyecto Túnel Lo Ruiz refuerzan esta gestión.

Respecto al entorno regulatorio, indica que la reforma previsional aprobada a principios del año 2025 introdujo cambios estructurales que han otorgado mayor certidumbre al sistema tras años de debate. Señala que entre sus elementos se encuentra el incremento gradual de un 4,5% en la cotización individual y un menor requisito para optar a la modalidad de pensión por rentas vitalicias.

No obstante, manifiesta que persisten dudas sobre la efectividad de la asignación del 4,0% de la cotización a un fondo redistributivo y sobre el impacto de las licitaciones de stock en la rentabilidad de los fondos. Asimismo, indica que la reducción del encaje legal —que podría disminuir los requisitos de capital hasta en un 90%— abre la puerta a que

nuevos actores con menor solvencia administren un patrimonio tan crítico para el país como los ahorros de los trabajadores; y que estas incertidumbres, sumadas a la omisión de discusiones de fondo sobre la edad de jubilación, las lagunas y la informalidad laboral, dejan pendiente la resolución de elementos que son críticos para una solución previsional sostenible.

Agrega que en este escenario, AFP Habitat reafirmó su compromiso con sus 1,7 millones de afiliados, centrando su gestión en la implementación técnica de la reforma a través de mesas de trabajo especializadas, alcanzando una utilidad de \$168.951 millones, un 20,6% superior al ejercicio anterior, incremento impulsado principalmente por una mayor rentabilidad del encaje en todos los multifondos.

Indica que, desde ILC, se ha consolidado el segmento previsional bajo un modelo de eficiencia y escala regional, gestionando actualmente activos por aproximadamente USD 80 mil millones, posicionándose como la segunda mayor administradora de fondos en la Región Andina con 4,4 millones de afiliados, complementado con la labor de AAISA y el trabajo colaborativo con el Prudential, fortaleciendo la oferta de ahorro voluntario en Chile y Perú. Señala que la compañía reportó un resultado de \$48.398 millones (frente a los \$37.367 millones obtenidos durante el año 2024).

En el sector salud, señala que el 2025 marcó el cierre del "Desafío 2025" y el inicio de la "Hoja de Ruta 2030" para RedSalud, y que la red alcanzó cifras récord con 5,6 millones de consultas y 100 mil cirugías, logrando un EBITDA de \$99.864 millones.

Agrega que un hito estratégico central en la consolidación de la red fue la oficialización de la adquisición del Sanatorio Alemán. Señala que esta operación fortalecerá significativamente la presencia regional de RedSalud, completando una red nacional conformada por 10 clínicas, 25 centros médicos y 45 clínicas dentales, con una capacidad instalada que supera las 1.000 camas y 1.300 boxes ambulatorios con cobertura desde Arica hasta Magallanes.

Añade que, paralelamente a la expansión geográfica, se registraron avances sustanciales en servicios de alta complejidad, tales como la expansión del Instituto del Cáncer en Rancagua y la ampliación de nuevas capacidades cardiovasculares en Temuco y la Clínica Elqui.

Indica que, en línea con el compromiso de transitar hacia un enfoque preventivo, se inauguró en la Clínica RedSalud Vitacura el primer Centro de Salud Mayor, diseñado para entregar una atención integral y especializada al segmento 60+, respondiendo de manera proactiva a los cambios demográficos del país.

Agrega que esta capacidad prestadora se complementa con la derivación de Vida Cámara, que alcanzó los 660 mil asegurados, destacando el crecimiento del 52% en su cartera individual en 2025, llegando a los 50 mil beneficiarios con los seguros Soy RedSalud.

En relación con Consalud, señala que el 2025 representó un año de estabilización, registrando una utilidad de \$15.007 millones frente a la pérdida de \$49.488 millones del año anterior. Indica que dicha recuperación se sustenta en la implementación de la Ley Corta de Isapres y en la disminución del gasto en licencias médicas, factores que han permitido avanzar hacia el equilibrio operativo y la sostenibilidad del sistema en su conjunto.

Añade que un pilar crítico en este desempeño fue la contención del costo en subsidios por incapacidad laboral. Señala que este ámbito ha cobrado revuelo mediático y público, situándose en el centro del debate sobre el incorrecto uso del seguro. Agrega que Consalud ha mantenido una participación activa en esta discusión, aportando fundamentos técnicos para distinguir el uso legítimo del beneficio frente al gasto ineficiente o fraudulento, el cual no solo afecta la estabilidad de la industria, sino que también deteriora el balance fiscal del Estado.

Continúa señalando que la suma de estos avances operacionales permitió que ILC cerrara el año 2025 con una utilidad histórica de \$279.957 millones, lo que representa un crecimiento del 88,8% respecto al año anterior. Indica que, en el marco de la conmemoración de los 45 años de trayectoria, estos resultados reflejan la solidez estratégica y la capacidad de ejecución de las filiales, las cuales han logrado consolidar su posición en sus respectivas industrias.

Indica que esta fortaleza institucional se manifestó con nitidez en el mercado de capitales. Señala que en marzo de 2025, ILC se reincorporó al IPSA, retornando al grupo de las 30 empresas más relevantes del país en términos de capitalización y liquidez. Agrega que este hito fue validado por un desempeño bursátil excepcional: el precio de la casi tres veces el rendimiento del índice de referencia.

Añade que, complementando este desempeño bursátil, el mercado de crédito también ratificó la solvencia de la Compañía. Indica que, en noviembre de 2025, Fitch Ratings elevó la clasificación de riesgo internacional de ILC a BBB+, y que, según la agencia, este avance responde a la diversificación de sus negocios, el fortalecimiento del perfil de riesgo mediante controles sólidos y una rentabilidad creciente en un marco regulatorio estable.

Asimismo, señala que la gestión sostenible también fue reconocida a nivel global, al

obtener el quinto lugar de la industria financiera diversificada según el Corporate Sustainability Assessment de S&P. Agrega que, desde su incorporación en 2018, la Compañía ha mejorado su puntaje en un 71%, situándose en el percentil 99 del sector, lo que ratifica que los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo están integrados en el núcleo de sus decisiones.

Mirando hacia el 2030, indica que los complejos escenarios de los últimos años han fortalecido la capacidad de ejecución de la Compañía y que se han sentado las bases para una década de transformación, colaborando activamente con el sector público para ampliar el acceso a la salud y la sostenibilidad del sistema; impulsando soluciones para fortalecer las pensiones; avanzando en la inclusión financiera de segmentos con menor acceso y preparando a sus empresas para responder con excelencia al cambio demográfico del país.

Agrega que, durante 2025, todas las filiales definieron sus hojas de ruta estratégicas al 2030, integrando el envejecimiento demográfico como un eje central de su gestión futura. Indica que, en paralelo, las compañías reportaron avances significativos en el cumplimiento de los 10 compromisos y el propósito de ILC, consolidando su liderazgo en pilares clave como la ampliación del acceso tanto en términos geográficos como de productos, la excelencia en la experiencia de clientes y la participación activa en la discusión pública, entre otros compromisos.

Manifiesta que este despliegue ha venido acompañado de un crecimiento sólido, una mayor diversificación de sus fuentes de ingresos y un retorno consistente para los accionistas de la Sociedad y que esta trayectoria refuerza la convicción de que el éxito económico es plenamente compatible con la generación de valor social. Agrega que, al conmemorar 45 años de historia, la Compañía se proyecta hacia el futuro con una hoja de ruta clara y ambiciosa, con la certeza de que su modelo de gestión es capaz de navegar entornos dinámicos manteniendo su esencia.

Finalmente, expresa un sincero agradecimiento a los colaboradores y líderes por su compromiso constante; a los beneficiarios, pacientes y clientes por la confianza depositada en el quehacer de la Compañía; y a los inversionistas por el respaldo en cada etapa de este recorrido. Señala que hoy ILC es una organización más sólida, diversificada y preparada para los desafíos que proyecta hacia el 2030, con el firme propósito de seguir liderando la construcción de valor social y económico que mejore, día a día, la calidad de vida de las personas en Chile.

Posteriormente devuelve la palabra al señor Presidente, a fin de que prosiga con las materias a tratar en esta Junta.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.-

Inmediatamente después de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señala que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria de la Sociedad, que este 2025 considera por quinto ejercicio consecutivo el desempeño financiero y no financiero de ILC, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en la sesión celebrada el 10 de marzo de 2026.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad.

La Junta por unanimidad da por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.230.313	-	1.325.316	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	255.385 (BONY BEL:-; BONY US: 255.385)	-	172.728 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 690)	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG	115.617	-	-	-

CLIENTS S/C 75366				
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Capital Pagado de la Sociedad.-

El señor Gerente deja constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2025, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2025 es de \$233.897 millones de pesos de conformidad a las normas contables aplicables.

Resultados del Ejercicio 2025 y Distribución de Utilidades.-

A continuación, indica el señor Gerente que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$279.957 millones de pesos, de los cuales \$218.470 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles conforme a la definición de éstas en la Política de Dividendos de la Sociedad.

Agrega que la proposición del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 23 de marzo de 2026, es someter a la consideración de esta Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2025:

- a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 un dividendo de \$860 pesos por acción, es decir, un total de \$84.280 millones de pesos, que se pagaría el día 28 de mayo de 2026; y,
- b) Destinar la cantidad de \$195.676 millones de pesos, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2025, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total contra las utilidades del ejercicio 2025 ascendería a la suma de \$84.280 millones de pesos, equivalente al 38,58% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 30,10% de la utilidad líquida del ejercicio.

El señor Presidente agradece al Gerente su exposición y somete la materia a votación de la Junta, la que aprueba por aclamación la proposición precedente.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.555.629	-	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	428.113 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 256.075)	-	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Pago de Dividendos.

Se informa a los señores accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación detallará el señor Gerente.

El señor Gerente indica que el pago mencionado se realizará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de cada uno de ellos:

- a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el

accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Sociedad; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el señor Gerente deja constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, los cuales son los siguientes:

- Capital Pagado \$233.897 millones de pesos
- Primas de Emisión \$471 millones de pesos
- Otras Reservas \$(59.405) millones de pesos
- Utilidades Acumuladas \$1.084.141 millones de pesos
- Total Patrimonio \$1.259.104 millones de pesos

Política de Dividendos.

Señala el señor Gerente que, el Directorio de la Sociedad –en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2026– acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, y repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– entre el mínimo legal, equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio, y el 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Para efectos de lo antes señalado se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar del total de la utilidad líquida del ejercicio:

1. La variación del encaje de las coligadas AFP Habitat S.A. y Administradora Americana de Inversiones S.A., ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta al término del ejercicio. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el

aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y el mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores fuere negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo; y,

2. El resultado del ejercicio, cuando sea positivo, obtenido por la filial Isapre Consalud S.A., contabilizada bajo normativa IFRS, ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en dicha entidad al término del ejercicio.

La forma, oportunidad y modalidades de pago serán las establecidas en la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

El señor Presidente agradece al Gerente su presentación y somete las proposiciones anteriores a votación de la Junta, la que las aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.555.629	-	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	428.113 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 256.075)	-	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	57.692	-	-	-

SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.				
-----------------------------	--	--	--	--

Designación del Directorio.-

El señor Presidente indica que, de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un año en el cargo.

Informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC corresponde a las siguientes personas:

- 1) Sr. Juan Armando Vicuña Marín
- 2) Sr. Alfredo Echavarría Figueroa
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 4) Sra. Vivian Modak Canobra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Hace presente, además, que los candidatos a directores independientes señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa fueron propuestos por Atacalco SpA, Alisios SpA, Sociedad de Ahorro Villuco Ltda. y Sociedad de Ahorro Homar SpA, accionistas que en conjunto representan más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que propusieran otros candidatos. Al no existir nuevas postulaciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por aclamación que, a

contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Juan Armando Vicuña Marín
- 2) Sr. Alfredo Echavarría Figueroa
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 4) Sra. Vivian Modak Canobra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, tienen la calidad de “directores independientes” para los efectos del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, por lo cual cuenta con dos directores independientes, tal como en el periodo anterior.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Juan Armando Vicuña Marín
- 2) Sr. Alfredo Echavarría Figueroa
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 4) Sra. Vivian Modak Canobra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	465.349	3.090.280	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	91.747 (BONY BEL:-; BONY US: 91.747)	336.366 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 164.328)	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER-	-	1.522.812	-	313.597

POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS				
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	-	57.692	-	-

Adicionalmente, se deja constancia de lo siguiente:

a) Que los accionistas:

- FONDO MUTUO BANCHILE SELECCIÓN ACCIONES CHILENAS
- FONDO MUTUO BANCHILE DIVIDENDOS ACCIONES CHILENAS
- FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO CONSERVADOR LARGO PLAZO
- FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO AGRESIVO LARGO PLAZO
- FONDO MUTUO BANCHILE CONSERVADOR
- BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

distribuyeron la totalidad de las acciones que representan en partes iguales entre los candidatos independientes señores Fernando Coloma Correa y René Cortázar Sanz, correspondiendo un cincuenta por ciento (50%) a cada uno de ellos.

b) Que los accionistas FONDO DE INVERSIÓN FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIES y FONDO DE INVERSIÓN FALCOM SMALL AND MID CAP CHILE votaron la totalidad de las acciones que representan a favor del candidato independiente señor René Cortázar Sanz.

c) Que el accionista PIONERO FONDO DE INVERSIÓN votó la totalidad de las acciones que representa a favor del candidato independiente señor René Cortázar Sanz.

d) Que los accionistas BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, BANCO SANTANDER – HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366, BANCO SANTANDER CHILE y BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS, por un total de 672.713 acciones respecto de las cuales emitieron voto favorable, distribuyeron sus votos en partes iguales entre los candidatos propuestos, asignando 96.101 votos a cada uno de ellos, y los votos remanentes al candidato designado como Presidente del Directorio, a quien correspondieron 96.107 votos.

Remuneraciones del Directorio.-

Manifiesta el señor Gerente que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2025 los señores Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$635 millones de pesos, incluyendo en dicha cantidad las remuneraciones que tuvieron como miembros del Comité de Directores, del Comité de Riesgos, del Comité de Inversiones y del Comité de Sostenibilidad, según se describe en la página 111 del Reporte Integrado. En consecuencia, esta suma comprende la dieta del Directorio de ILC, la dieta de los Comités y la participación sobre las utilidades de la empresa que recibieron los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2026, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una proposición que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a 55 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,03% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 110 unidades de fomento por sesión, más un 0,06% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 82,5 unidades de fomento por sesión, más un 0,045% de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en las utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente tres millones cien mil unidades de fomento, según el valor de dicha unidad a la fecha de la presente Junta.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

El señor Presidente agradece al Gerente su exposición y somete la materia a votación de la Junta y ésta aprueba por aclamación la proposición anterior.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE –	3.440.573	115.056	-	316.134

CUENTA DE TERCEROS				
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	336.366 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 164.328)	91.747 (BONY BEL:- ; BONY US: 91.747)	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Remuneraciones de los Comités y Presupuesto del Comité de Directores.-

El señor Gerente indica que también corresponde a esta Junta fijar la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

Hace presente que el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta de remunerar a los directores, por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del comité a las que asistan en el caso del Comité de Directores y Comité de Riesgos, y no pudiendo exceder cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y del Comité de Sostenibilidad. Con todo, si alguna sesión ordinaria del Comité de Directores se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Para dichos efectos, se propone una dieta por asistencia a sesión de UF 71,5 en el caso del Comité de Directores; UF 15 para el Comité de Inversiones; UF 15 para el Comité de Sostenibilidad y UF 15 para el Comité de Riesgos y Cumplimiento.

Además, el accionista controlador propuso que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de UF 1.500.

El señor Presidente somete la materia a votación de la Junta y ésta aprueba las proposiciones señaladas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.555.629	-	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	428.113 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 256.075)	-	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Gerente señala que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2026 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informa que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2026, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada” (en adelante “PWC”).

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de PWC, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras.
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas, empresas de seguros, bancos e Isapres.
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo.
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras.
- Desempeño de los auditores en períodos anteriores.
- Situaciones contingentes en el mercado en los últimos años.
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión
- Honorarios ofertados.

Deja constancia que el Directorio para efectuar su recomendación tuvo en especial consideración lo siguiente:

(i) La rotación de la firma auditora: constituye una buena práctica de gobierno corporativo, al introducir una mirada independiente y fresca sobre los estados financieros, estimaciones relevantes y controles claves, reduciendo el riesgo de “familiaridad” y fortaleciendo la objetividad y el escepticismo profesional. Asimismo, una nueva firma puede identificar oportunidades de mejora en procesos contables, tributarios, tecnológicos y de control interno, incorporando enfoques y herramientas distintas que elevan o modifican el estándar de la revisión. Finalmente, la rotación contribuye a robustecer la confianza de los accionistas y otros grupos de interés en la calidad de la auditoría, al reforzar la percepción de independencia y transparencia, manteniendo a la Compañía alineada con las mejores prácticas del mercado.

(ii) Competencia técnica y especialización del equipo auditor: El equipo profesional de PWC cuenta con amplia experiencia en auditorías de empresas que operan en sectores similares al de la Sociedad. Además, el compromiso de los socios en la supervisión directa del proceso de auditoría ha sido altamente valorado por el Directorio, ya que garantiza un enfoque estratégico y alineado con las mejores prácticas del mercado.

(iii) Experiencia y recomendación del grupo: Diversas filiales de ILC han manifestado su preferencia por designar a PWC como auditores externos, en atención a la calidad del

servicio, así como a su eficiencia y experiencia. Lo anterior permite una revisión más ágil y efectiva de los estados financieros consolidados.

(iv) Propuesta de auditoría y costos competitivos: La propuesta presentada por PWC es considerada adecuada en términos de recursos, horas de trabajo y cobertura del proceso de auditoría, garantizando un nivel de supervisión acorde con la complejidad del negocio. Asimismo, la estructura de costos planteada resulta conveniente desde una perspectiva consolidada, asegurando eficiencia y optimización en la asignación de recursos.

(v) Compromiso con las mejores prácticas y estándares internacionales: PWC ha demostrado apego a normativas contables y estándares internacionales de auditoría, lo que refuerza la confianza en la calidad de los informes y en la rigurosidad del proceso de fiscalización financiera. Este compromiso con las mejores prácticas permite fortalecer la transparencia y el control financiero dentro de la Sociedad.

Agrega el señor Gerente que, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada”, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

El señor Presidente somete la materia a votación de la Junta y ésta aprueba por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa Deloitte para el ejercicio 2026.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.506.375	49.254	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	379.909 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 207.871)	48.204 (BONY BEL:- ; BONY US: 48.204)	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV.	1.522.812	-	-	313.597

EXTRANJEROS				
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	17.197	40.495	-	-

Designación de los Clasificadores de Riesgo.-

Agrega el señor Presidente que, el Directorio acordó proponer, para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda locales emitidos por la Sociedad, a las firmas “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada”, ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Indica, asimismo, que se propuso la mantención de las clasificadoras de riesgo internacionales S&P Global Rating y Fitch Ratings respecto de los valores emitidos en el exterior.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

El señor Presidente agradece al Gerente su exposición, sometiendo la materia a votación de la Junta, la cual aprueba por aclamación la proposición del Directorio.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.506.375	49.254	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	379.909 (BONY BEL: 172.038; BONY US:	48.204 (BONY BEL:- ; BONY US:	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US:

	207.871)	48.204)		5.763)
BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	17.197	40.495	-	-

Informe Actividades del Comité de Directores.-

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha disposición.

Para ello, entrega la palabra al señor Gerente para que dé cuenta de tales actividades, quien comienza señalando que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 216 a 220 el Reporte Integrado 2025 de la Sociedad, bajo la sección “Comentarios de Accionistas y Comité de Directores”. Agrega que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en doce oportunidades durante el año.
- Durante el año 2025, los gastos del Comité ascendieron a 1.574 unidades de fomento, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de “Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos de Filiales”, “Capacitación Taller de Aseguramiento Combinado”, y un “Estudio de planes de compensaciones y estudio de remuneraciones, de los gerentes, ejecutivos principales y principales trabajadores de la Sociedad”.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el balance y demás estados financieros de dicho ejercicio, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para los referidos estados financieros.

- (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a la firma “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada” y, como segunda alternativa, a “KPMG Auditores Consultores Limitada”.
 - (iii) Renovar localmente a las clasificadoras de riesgo “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda”. Y proponer la mantención de Fitch Ratings y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales.
- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2025 fueron las siguientes:
 1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2025.
 2. Complementar y revisar en forma permanente la Matriz de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
 3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
 4. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
 5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.
 6. Proponer al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, empresas de auditoría externa y clasificación de riesgo para su aprobación.

La Junta toma conocimiento y aprueba por aclamación el “Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2025” del Comité de Directores.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.552.940	-	2.689	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	428.113 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 256.075)	-	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER-	1.522.812	-	-	313.597

POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS				
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Operaciones con Partes Relacionadas.-

El señor Presidente manifiesta que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025.

Sobre la materia el Gerente General informa que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de pagos, abonos, cuentas por cobrar en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA, Sociedad Educacional Machalí S.A. y Fundación ILC.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de inversión en instrumentos de deuda emitidos por ILC por parte de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A.
- Transacciones por aumento de capital en ILC Holdco SpA y en Compañía de Seguros Vida de Cámara S.A.

Hace presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas se encuentran comprendidas en alguna de las causales de excepción previstas en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, por cuanto: (i) corresponden a operaciones que, conforme a la Política General de Habitualidad para operaciones con partes relacionadas de la Sociedad, aprobada por el Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, son consideradas como operaciones ordinarias del giro; o bien, (ii) no constituyen operaciones de monto relevante en los términos del artículo referido; o, en su caso, (iii) se trata de operaciones en las cuales la Sociedad posee, directa o indirectamente, al

menos un 95% de la propiedad de la contraparte. En virtud de lo anterior, dichas operaciones pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

El Presidente ofrece la palabra por si algún accionista requiere aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, todas ellas se dan por aprobadas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.555.629	-	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	428.113 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 256.075)	-	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Designación de Periódico para publicación de Avisos.-

El señor Presidente propone que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “La Segunda”, lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	3.555.629	-	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	226.084 (BONY BEL: - ; BONY US: 226.084)	202.029 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 29.991)	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.522.812	-	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	57.692	-	-	-

Otros Acuerdos.-

Por último, el señor Presidente propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Juan Andrés Ilharreborde Castro y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

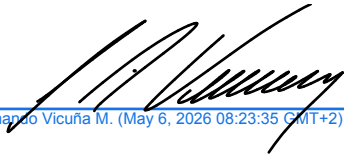
Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	292.764	3.262.865	-	316.134
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	91.750	-	-	2.225.285
BANCO SANTANDER CHILE	-	428.113 (BONY BEL: 172.038; BONY US: 256.075)	-	115.763 (BONY BEL: 110.000; BONY US: 5.763)
BANCO SANTANDER- POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	-	1.522.812	-	313.597
BANCO SANTANDER- HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366	115.617	-	-	-
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	-	57.692	-	-


Por último, el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar.

Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levanta la reunión a las 11:17 horas.



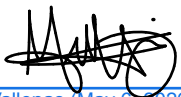
Juan Armando Vicuña M. (May 6, 2026 08:23:35 GMT+2)

JUAN ARMANDO VICUÑA MARÍN
PRESIDENTE




Claudio Cerda H. (May 5, 2026 15:32:48 ADT)

CLAUDIO LUIS CERDA HERREROS



Daniel Vallenás (May 6, 2026 14:44:52 ADT)

DANIEL ISRAEL VALLENAS YRIGOYEN



María Isabel Luna B. (May 4, 2026 18:55:37 EDT)

MARÍA ISABEL LUNA BUSTAMANTE

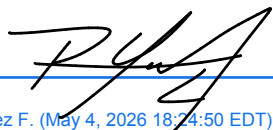


JUAN ANDRÉS ILHARREBORDE CASTRO
SECRETARIO

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 21 de abril de 2026, la cual rola en el Libro de Actas respectivo.

Santiago, 5 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. González', is written over a solid blue horizontal line.

Pablo González F. (May 4, 2026 18:24:50 EDT)

Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.